

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

3444 BARCELONA

Edicto

Doña María Isabel Cordero Cerdán, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil nº 2 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el proceso concursal 856/2010 J en el que se libró edicto en fecha 23 de diciembre de 2010 omitiéndose en el mismo el plazo de llamamiento a los acreedores que abajo se expresa, quedando subsanada dicha emisión por medio del presente.

Concursada: Vivienluz, S.L.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la concursada deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de la Unidad de Apoyo Concursal sita Gran Vía Corts Catalanes, 111 planta 13 edificio C, la existencia de sus créditos en el plazo de quince días a contar desde la última de las publicaciones.

Barcelona, 20 de enero de 2011.- El/la Secretario/a Judicial, María Isabel Cordero Cerdán.

ID: A110005734-1